

Patronímicos en -z y otros estudios de onomástica gallega

AMABLE VEIGA ARIAS

1. RODRIGO RODRIGUEZ

En la documentación altomedieval¹ los antropónimos aparecen normalmente acompañados de un patronímico, que simplemente señala el nombre del padre, bien en forma de genitivo, bien con distintas formas de un sufijo que acabaron cuajando en la terminación *-ez*, tan común en apellidos gallegos y castellanos. Con frecuencia figuran también un "cognomento" y la indicación del lugar de origen, elementos ambos que suponemos fuentes de las que proceden no pocos apellidos de nuestras dos lenguas.

Que los patronímicos son un simple modo de señalar la filiación por línea paterna, como el propio término indica, podemos verlo en numerosos textos registrados en que tal filiación se explicita.

Veamos a modo de ilustración lo que hemos leído en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-143r-v):

"De *Vimara* Sarracenzi nado Roderico *Vimarat*; de *Ruderico* Vimaraz nati Afonso *Ruderici* et Iohanne *Ruderici* et Fernando *Ruderici*. De *Ruderico* Sarracenzi nati Guntrone *Ruderici* et Marina *Ruderici* et Gontina *Ruderici*. De *Cido* Ruderici nado Bronilli *Cidit*".

En este texto el notario consigna unas filiaciones, *Vimarat*, *Ruderici* y *Cidit*, pero es más frecuente explicitarlas mediante los apelativos *prolix*, *filius* y *filia*, según los casos. La forma *prolix* corresponde a la canónica *proles* y figura usada con el significado tanto de *filius* como de *filia*. Naturalmente, los tres sustantivos van precedidos o seguidos del patronímico correspondiente.

Veamos testimonios, recogidos sin pretensión de exhaustividad:

En 966 Sobrado (Pardo Ferrín, I-6v-7r) hemos registrado "*Rodericus Hermegildi prolix*";

¹ Trabajamos sobre un *corpus* de documentos gallegos fechables entre los siglos IX al XII. Incluimos algún documento de comienzos del XIII y ciertos manuscritos de fecha imprecisa verosíblemente situables en el período histórico estudiado.

en 985 Sobrado (Pardo Ferrín, I-19r-v) hemos recogido "Ennegus *prolix Ordonii*" 'Iñigo, hijo de Ordoño';

en 1000 Sobrado (Pardo Ferrín, I-52r-v) hemos leído "Salamiro *filio Froilani*", en que *Froilani*, si la lectura es correcta, representa un genitivo al que corresponde el nominativo *Froilanus*, que está documentado, aunque es mucho más frecuente *Froila*, al que corresponden los genitivos *Froile* y *Froilanis*; a los acusativos *Froilam* y *Froilanem* remontan respectivamente el castellano *Fruela* y el gallego y castellano *Froilán*;

en 1016 Sobrado (Pardo Ferrín, I-9r-v) hemos visto "Munie *prolix Munioni*";

en 1019 Sobrado (Pardo Ferrín, I-43r-44v) hemos hallado "Gutier *prolix Munionis*" y "Munia... *prolix Munionis*", en que *Munionis* debe ser un genitivo como el *Munioni* del documento anterior, si bien la posibilidad de que la letra -s signifique en este patronímico una africada alveolar regularmente representada en esta posición por -z y -t no debe descartarse, aunque tal posibilidad es muy remota. Naturalmente, partimos del supuesto de que las lecturas son correctas. Tanto *Munioni* como *Munionis* parecen formas salidas de la latinización del romance *Munio*, latinización que debe haber dado origen al apellido *Muñoz*, en tanto que *Muñiz* es el patronímico que regularmente procede de *Munius*: **Muniici* > *Muñiz*². Lo mismo en *Munio* que en *Munionis* y *Munioni* del grupo -ni- debe representar el fonema /ñ/ a que ha dado lugar y que la analogía hizo pasar a *Muñiz*.

En 1031 Sobrado (Pardo Ferrín, 1-20r-21r) volvemos a encontrar "Gutier... *prolix Munionis*" al lado de "Geloira *prolix Ruderici*" y "Adosinda *prolix Ariani*", juntamente con "Aluaroni *Filia*", en que *Aluaroni*, como *Munioni*, parece producto de la latinización del romance *Alvaro*, como un tema en nasal: *Alvaro/Aluaronis*. Creemos que así se puede explicar la mayoría de los patronímicos en -oz, -az y quizá en -uz de que se ocupan Michelena, Menéndez Pidal y E.H. Hills. Relatinizaciones de formas romances se encuentran también en documentos del área castellana. E.C. Hills cita "Adelgaster filius *Silonis*", que interpreta como simple genitivo latino, juntamente con "Adelgaster *Siliz*", como dos formas distintas de expresión del patronímico en su artículo "Spanish patronimics in -z", en *Revue Hispanique*, 68 (1926), 161-73. Del trabajo de Menéndez Pidal y A. Tovar que citamos más abajo recogemos *Munnionis* 960, *Enneconi* 978, *Munnioni* 980, *Munnioniz* 959, *Ennegoniz* 975, *Brauloniz* 945 (pág. 407), *Fortunioniz* 981, *Loponiz* 957 (pág. 411), *Siloniz* (pág. 417). Del artículo de Michelena citado al pie hemos recogido *Belascones*, *Enneconis*, *Fortunionis* (-es), *Manzones*, *Santionis* (*Sanzionis*, *Sanziones*, *Sanzones*), *Scemenonis*.

En 1040 Sobrado (Pardo Ferrín, 1-24r-25v) registramos "Roderico *prolix Froile*".

² Vid. no obstante, Michelena, L.: "El genitivo en la onomástica medieval", en *Emerita*, 25 (1957), 134-48.

No faltan casos en que *prolix, filius, filia* van acompañados del patronímico, pero no en la forma de genitivo que parecería lógico esperar, sino con un incremento que es precedente inmediato de la terminación *-ez* de tantos apellidos nuestros. Son, quizá, menos numerosos, lo que parece sugerir que son cronológicamente posteriores a los simples genitivos. Todo, pues, se alía para hacernos pensar que primero fue *Lupi*, luego **Lupicus*, forma que, desde luego, no hemos encontrado, pero que resulta inevitable aceptar para poder explicar *Lupici*, que entendemos como resultado de la contaminación de *Lupi* y *Lupicus* y que representa la segunda forma patronímica recogida en la documentación altomedieval, de la que el apellido *López* procede.

Llamamos la atención sobre el hecho de que discrepamos de Menéndez Pidal y A. Tovar, que han dedicado al estudio de topónimos y patronímicos en *-z* un largo artículo: "Los sufijos españoles en *-z*" y especialmente los patronímicos", en *Boletín de la Real Academia Española*, 42 (1962), 371-460, cuya lectura recomendamos, donde, por cierto, señalan la documentación epigráfica de *Lupicus*.

No podemos aceptar la tesis del origen ibérico basada en el *estado latente*, que apoyan en el bronce de Ascoli, porque los autores mismos reconocen que "la terminación *-es* no muestra una función patronímica única o exclusiva, pues aparece tanto en el nombre propio como en el nombre paterno que usan en segundo lugar los équites hispanos que por el decreto grabado en ese bronce del año 90 a.C. reciben de Pompeyo la ciudadanía romana". Y nosotros mismos, como se podrá ver más adelante, hemos recogido testimonios de simples antropónimos funcionando como patronímicos sin más caracterización morfológica que el orden de palabras. ¿Por qué no pensar que éste es el caso testimoniado en el bronce de Ascoli? Por supuesto, no se nos ocurre que haya ninguna relación de dependencia entre los antropónimos en función de patronímicos que nosotros hemos recopilado y lo que el bronce de Ascoli testimonia. Por otra parte, aceptando que *-es* tuviera función patronímica, ¿por qué iba a pasar a *-iz*? ¿Qué razones podía haber para que se cambiase la *e* en *i* cuando el proceso exigido y realmente seguido es justamente el inverso: el paso de *i* > *e*? ¿Por qué no se conservó la letra *-s*, una vez usada para representar la africada alveolar y fue sustituida por *-z* y otras grafías que denotan un segmento fónico nuevo, es decir, romance? Ciertamente que *-s* aparece usada en documentos altomedievales con el valor de una africada alveolar, pero solo puede ser entendida así cuando figura en contextos que no permiten su interpretación como parte de un morfema de genitivo; si *Aluaroni*, *Munioni*, y *Froilani* son genitivos, *Modestis* también lo es, de modo que no aporta nada a favor del origen ibérico de los patronímicos en *-iz/-ez/-az/-oz/-uz*. No se puede fundamentar una tesis en datos que, en el mejor de los casos, admiten una doble interpretación para quedarse siempre con la más favorable; los testimonios han de ser siempre inequívocos.

El *estado latente* no puede explicar un fenómeno que parece ser común a toda la Península, en la que necesariamente había también culturas y lenguas no

ibéricas que han permitido a A. Martinet ensayar una explicación para la caída de las sonoras intervocálicas, la lenición de las sordas en igual posición y la simplificación de las geminadas, relacionándolas entre sí, al producirse la reestructuración de los fonemas latinos para dar paso a los sistemas fonemáticos romances de la Romania occidental³.

Que los apellidos en *-ez* son de origen latino, no ofrece la menor duda; la explicación es clara y simple. ¿Cómo no aceptar la "contaminatio" entre *Lupicus* y *Lupi* para dar *Lupici* cuando en la documentación gallega altomedieval los genitivos en *-i* son predominantes o poco menos entre los patronímicos? ¿Es que no sucede lo mismo en la documentación altomedieval de otras áreas lingüísticas hispánicas? ¿No abundan todavía hoy los apellidos que remontan a simples genitivos en *-i* sin otra marca morfológica? Los patronímicos en *-oz*, que proceden de temas en nasal de origen secundario, como ya hemos indicado, y los en *-az* también pueden explicarse si se acepta nuestro punto de vista, explicación a la que ya habíamos llegado, antes de conocer la tesis ibérica, con la simple lectura de un buen número de documentos previa al conocimiento del trabajo de Menéndez Pidal y A. Tovar, y que pasamos a exponer a continuación.

Froilat, que hemos registrado

en 1164 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-25-6) remonta sin la menor duda a *Froilaniz*, que a su vez procede de *Froilanici*, que Menéndez Pidal registró en 976 como *Froylanici*. *Froilaniz*, que Menéndez Pidal, *op. cit.*, pág. 417, ha recogido en el dominio lingüístico castellano en diploma de 949, supone acentuación oxi-tona para *Froilat*, que pudo hacerse grave por vía analógica: *Fróilaz*, como él escribe en pág. 426 sin que acertemos a saber por qué. El paso de *Froilaniz* a *Froilaz* debió hacerse mediante la síncope de la vocal [i] del sufijo *-ici*, tal como parece sugerir el patronímico *Sarracenzi*, dos veces registrado

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-143r-v).

Del mismo modo es fácil explicar el paso de **Munionici* a *Muñoz* a través de **Munionci* y **Munionz* o bien **Munioniz* o *Munnioniz*, registrado por Menéndez Pidal en 959, y **Munionz*.

La caída de la nasal *-n-* ante africada sibilante no presenta mayores dificultades para su aceptación. En latín de época romana están con cierta frecuencia documentados dobles del tipo *deciens / decies*, que testimonian la pérdida de la nasal *-n-* ante la sibilante *-s*. Y mientras nuestros políticos de origen andaluz dicen *contitusión*, como toda Hispanoamérica, los oriundos de Galicia, en cambio, pronuncian *costitución*; esto es, ninguno de ellos articula el grupo *-ns-*. Naturalmente, la pronunciación culta exige decir *constitución*.

³ Vid. Martinet, A.: *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*, Berna, A. Francke AG Verlag, 1964², hay traducción española de A. de la Fuente Arranz, *Economía de los cambios fonéticos*, Madrid, Gredos, 1974.

El patronímico en *-uz* no ha sido registrado por nosotros, lo que nos invita a pensar que el estudio se debe hacer por áreas lingüísticas, pero creemos que también puede ser explicado sin acudir al *estado latente* y al patronímico ibérico en *-es*; y ni que decir tiene que a favor de nuestra tesis está el hecho de que se trata de buscar una solución para un problema que plantean lenguas romances acudiendo al latín como punto de partida.

Los apellidos en *-ez* figuran como patronímicos en la documentación alto-medieval por lo menos desde el siglo IX, pero su existencia es anterior, pues estamos convencidos de que en la Península se hablaba romance ya en el siglo VIII, aunque continuase usándose el latín como lengua escrita, lo cual facilitó que al léxico patrimonial se incorporase el vocabulario culto indispensable en una lengua llamada a servir de vehículo de expresión a las distintas manifestaciones literarias y a las diversas formas del saber. La múltiple variedad morfé mica que acreditan los documentos altomedievales no se corresponde necesariamente con la realidad de la lengua hablada; son en su mayoría pervivencias arcaicas o meras elaboraciones para escribir latín, que en su conjunto, debidamente entendidas sin ningún tipo de prejuicio, permiten llegar a conocer el punto de partida y el resultado final.

Nuestra tesis no es del todo original: la "contaminatio" entre *Lupicus* y *Lupi* fue utilizada por Schuchardt, por más que considerase a *Lupicus* portador de un sufijo ibérico, según los autores consignan al exponer el estado de la cuestión.

Por supuesto, el sufijo *-icu* se conserva lo mismo en gallego que en castellano, eso sí, sin la lenición de la oclusiva velar tensa intervocálica: *bélico/a*, *gálico/a*. Claro que hay formas léxicas en que la oclusiva sorda aparece sonorizada, *galgo*, *canónigo*, *coengo*, pero en estos casos lo que queda del sufijo no tiene ningún valor morfemático, porque está lexicalizado.

Veamos testimonios:

En 966 Sobrado (Pardo Ferrín, 1-6v-7r) leemos "Giloira *Aloitiz prolix*";

en 1084 Oseira (Fernández de Viana, 1508-6) hallamos "Comes Rodrigu *prolix Ouequiz*".

Estos testimonios prueban por sí solos que no tiene sentido la discusión sobre si *Lupiz* hace referencia al padre o al abuelo.

Son frecuentes las ocasiones en que después del antropónimo y del patronímico se señala expresamente el nombre del padre, muchas veces con su correspondiente patronímico, lo que de algún modo parece decir que el patronímico por sí solo no era suficiente para identificar al padre, quizá porque ya fuese hereditario, aunque esto último no halla confirmación en la expresión del nombre del padre después del patronímico:

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-153r) vemos "Nos Iohannes *Petri*, Petrus *Petri* et Martinus *Petri* et Guntrode *Petri* et Maria *Petri filii* de *Petro*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-194) leemos "*Lupus petri filius de Petri Draco*", "*Guntrode Menendiz filia de Menendo Roderici*", "*Cristina Pelagii filia de Pelagio Falaza*", "*Menendus Pelagii filius de Pelagio Menendiz*";

en 1138 Sobrado (Pardo Ferrín, Carp. 526-27) anotamos "*Veremudus Petriz filius dompni Petri Froile*"; y

en 1200 Oseira (Lucas Alvarez, 1511-16) registramos "*Ego Sancia Muniz filia de Munio Neto*", donde la *-n-* de *Muniz* y el grupo *-ni-* de *Munio* deben representar la nasal palatal /ñ/.

Veamos ahora las dos formas básicas en que se presenta el patronímico de *Rudericus* y sus resultados en gallego.

El antropónimo es incuestionablemente germánico y su presencia en la documentación gallega altomedieval es constante; por vía de ejemplo

en 955 Sobrado (Pardo Ferrín, ??) hemos leído "*Rodericus Muniz*".

El patronímico, en la forma de simple genitivo latino de *Rodericus*, lo hemos recogido, por ejemplo,

en 968 Sobrado (Pardo Ferrín, I-10r-11r), donde se lee "*Didacus Rodrici*", testimonio en que aparece reflejada la síncope de la vocal protónica;

en 1016 Sobrado (Pardo Ferrín, I-9r-v), donde aparece "*Santia Roderici*" y "*Sanctia Roderici*";

en 1033 Sobrado (Pardo Ferrín, II-42r), donde hemos hallado "*Munio Roderici*";

en 1037 Sobrado (Pardo Ferrín, I-49r-v), donde hemos visto "*Pelagius Roderici*";

en 1042 Sobrado (Pardo Ferrín, I-20r), donde se puede leer "*Sandinu Roderici*";

en 1097 Sobrado (Pardo Ferrín, I-58r), donde hemos recogido "*Munio Roderici*";

en 1136 Santiago (López Ferreiro, H^a. Ig. Sant. IV-8), donde se encuentra "*Martinus Roderici*";

en 1093 Celanova (Vázquez Núñez, BCM Orense, 2^o-47), donde se halla "*Munione Rodrici*";

en 1185 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-105), donde se ha descubierto "*Petro Roderiz*" y "*Iohanne Roderici*".

en 1169 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-99-100), donde es posible leer "*Fernandus Ruderic*" y "*Alvarus Roderici*";

Los testimonios podrían multiplicarse hasta el infinito.

A *Ruderic* pasando por *Roderiz*, remonta el topónimo *Roiz*, cuya etapa inmediatamente anterior creemos haber hallado

en 1159 Sobrado (Pardo Ferrín, I-72r-73r), donde hemos descubierto "*nominata Roeriz*", que supone la caída de la oclusiva lene intervocálica /d/, lo que excluye, consiguientemente, que proceda de la sonorización de la oclusiva /t/.

De la existencia del topónimo *Roiriz*, que procede de *Ruderici*, usado como genitivo de poseedor, tenemos constancia, pero no así de *Roiriz* apellido, aunque nos resulta poco menos que imposible su inexistencia, dado lo profusamente que *Ruderici* y sus variantes aparecen usados en la documentación altomedieval en calidad de patronímicos.

Roiriz supone la palatalización y africación de [k] ante vocal palatal antes de la apócope.

Como *Roiriz*, son numerosos los apellidos y topónimos que remontan a genitivos latinos en *-i* de antropónimos germánicos en *-ricus*; sirvan de ejemplos *Mariz* o *Maariz*, *Toiriz*, *Guitiriz*, *Mondariz*, *Allariz*, *Savariz*, *Romariz*, de los que no vamos a ocuparnos por remontar a simples genitivos de antropónimos sin ningún tipo de sufijo al que incorporar la desinencia, pese a que no faltó quien los hizo origen de los patronímicos hispanos en *-ez*, que son nuestro objeto específico.

La forma *Rodríguez*, cuyos precedentes también están ampliamente documentados, si bien su número es sensiblemente inferior, presenta una formación y evolución distinta. Pero veamos algunos precedentes:

en 1063 Sobrado (Pardo Ferrín, II-138r) se puede leer "Iohannes *Roderiquiz*";

en 1150 Santiago (López Ferreiro, Hª ig. Sant. IV-20) se registra "Gutierre *Roderiquiz*";

en 1152 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-87) se descubre "Vistrario *Roderiquit*";

en 1170 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-100-1) se encuentra "Ermesenda *Roderiquiz*";

en 1084 Oseira (Fdez. de Viana, 1508-6 original) figura "ad uxor tue Te-reixa *Rodriquiz*" juntamente con "ad uxori tue Tareixa *Roderiquiz*";

en 1113 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-59-70) se registra *Roderiquiz* tres veces y "*Froyla Roderiquit*" dos veces.

Los testimonios podrían multiplicarse.

La primera cuestión que se nos plantea es saber si este segundo tipo de patronímico es históricamente anterior o no a la lenición de las sordas intervocálicas y a la palatalización de [k] ante vocal anterior, palatal o aguda.

Desde luego, hemos hallado algún testimonio del patronímico formado directamente sobre el tema de *Rodericus*, que presenta la alternancia *o/e*, como corresponde a cualquier sustantivo o adjetivo de la segunda declinación latina. La vocal temática, por ser breve, ante la oclusiva [k] cambia su timbre por el de [i], fenómeno que la fonética histórica conoce con el nombre de *apofonía*, pero en términos fonológicos se trata de una *neutralización*, ya que en esa posición no funcionaba en latín ningún tipo de oposición entre las vocales, siempre y cuando fuesen breves. Pero creemos más verosímil que el morfema contuviera ya la vocal [i], que seguiría siendo realización del archifonema vocálico, *-ici*, y que se uniría directamente al radical sin vocal temática, lo que nos permitiría explicar la acentua-

ción oxítónica de *Muñiz* < **Muniici*, tal como lo parece sugerir "Gutierre *Moniit supradictus Papalardo*", que hemos leído

en 1132 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 78-9), además de proporcionarnos al mismo tiempo la explicación de que la vocal nuclear de la sílaba final no se abra un grado para hacerse [e], como sería obligado si fuese átona. De este modo podemos dar razón de que

en 1114 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 70-1) hayamos leído "Froyla *Rodericiz*". Claro que bien pudiera tratarse de una formación analógica, que en este caso consistiría en que el genitivo *Roderici* tomase el incremento -z bajo la influencia de las formas del tipo *Roderiquiz*, sin descartar la posibilidad de que se escribiese *Rodericiz* para que se leyese *Roderiquiz*.

El supuesto de que en *Rodericiz* la letra -c- represente un fonema africado alveolar, como es regular en la época ante vocal aguda, nos permite deducir que las formas del tipo *Roderiquiz* son posteriores a la palatalización de [k] ante [i], puesto que ofrecen el dígrafo -qu- para representar el fonema /k/ ante vocal aguda, que no sufrió los efectos de la palatalización, porque, sin duda, ya había dejado de actuar.

Todos los testimonios de *Roderiquiz* hasta ahora aducidos presentan oclusiva velar sorda y tensa ante vocal palatal, lo cual nos invita a suponer que su formación fue previa a la sonorización de las sordas intervocálicas. Su número, generosamente amplio, parece ser suficiente para eliminar cualquier reserva sobre si podría tratarse de formas meramente gráficas, sin correspondencia posible en la lengua hablada en algún momento de la historia de la lengua gallega.

Creemos, pues, que *Roderiquiz* debe su oclusiva velar sorda a la analogía con el caso recto *Rodericu*, cuando todavía no había pasado a **Roderigo/Rodrigo* mediante la lenición de [k].

Este tipo de analogía lo encontramos en el topónimo *Mourence*, que Nicandro Ares incluyó en uno de sus trabajos, pues lo fonéticamente normal es *Mourente*, que se usa como apellido, cast. *Morente*, pero la analogía se encargó de hacer pasar al topónimo, que remonta a un genitivo de poseedor, el resultado fonético de [tj] en el caso recto *Maurentiu*.

A la analogía se debe también *Trebolle*, que en otro lugar hemos intentado utilizar como posible favorecedor del paso de [ll] > [ʎ] en gallego ante [i] larga final de palabra en latín, a partir del genitivo *Trifolii*, que mediante el paso de [lj] a [ʎ] acabaría dando *Trebolle*. Pero el *Mourente* antes citado, que remonta a *Maurentiu*, nos prueba que *Trifolii* hubiera dado **Trebole*, *Trebol* o acaso **Treboi*, pero no *Trebolle*, que, consiguientemente, debe su lateral palatal a la analogía con el resultado de *Trifolii*. Usamos *b* para representar el resultado de la sonorización de /f/, como es normal en este caso en la ortografía gallega.

Y aprovechamos la ocasión para decir que se equivocan quienes dicen que el uso de *ll* en gallego con el valor de /k/ es importado de León; se equivocan también quienes objetan que su empleo se debe a que la geminada latina /ll/, al

simplificarse, como cualquier otra geminada, dejó sin valor específico el dígrafo *ll*, que, en consecuencia, quedó disponible para ser utilizado para representar el nuevo fonema lateral palatal /*ʎ*/. Y se equivoca Carballo Calero cuando afirma que el uso de *ll* con el valor de /*ʎ*/ en gallego no es etimológico: *Corvelle, Lobelle* o *Lovelle, Marcelle, Baroncelle, Mourelle, Sabadelle, Seselle, Nonelle, Novelle, Boelle*, que proceden de *Corvelli, Lupelli, Marcelli, Baroncelli, Maurelli, Sapatelli, Nonelli, Nouelli, Bonelli*, son prueba suficiente para demostrar que el empleo de *ll* con el valor de /*ʎ*/ en gallego está etimológicamente condicionado.

Si nuestros razonamientos son válidos, la velar sorda /*k*/, representada por *qu* en *Roderiquiz*, sufrió los efectos de la lenición y pasó a /*g*/, que, por ir seguida de vocal aguda, se representó por *gu*, aunque no faltan testimonios con *g*. El que ante vocal palatal las oclusivas velares se representen por medio de los dígrafos *qu* y *gu*, que primero sirvieron para representar oclusivas labiovelares, que en gallego aparecen deslabializadas o bien desdobladas en oclusiva velar y semiconsonante posterior o grave, se debe a que *c* y *g* en esta posición representaban regularmente una africada alveolar la primera y una fricativa palatal sonora la segunda.

Veamos algunos testimonios con la velar sonorizada:

en 992 Sobrado (Pardo Ferrín, Carp. 526, nº 1) hemos leído "*Gutier Roderiquiz*", documento que es más antiguo que los que hemos presentado con las formas del tipo *Roderiquit*, pero, por no haber hecho un estudio exhaustivo de las distintas lecturas, no estamos en condiciones de decir que los testimonios con velar sonora aparecen efectivamente documentados años antes que los que presentan oclusiva sorda; en otras palabras, no creemos que este documento, juntamente con otro citado más adelante, sea suficiente para invalidar nuestra concepción del proceso, en el caso concreto y particular de *Rodríguez*: velar sorda primero, velar sonora después.

En 1137 Oseira (Vázquez Núñez, BCM Orense, 1º-16) hemos recogido "*Geraldus Rodriguez*";

en 1135 Oseira (Vázquez Núñez, BCM Orense, 1º-16) hemos registrado "*rodericus Velez*", "*rodericus perez*", "*Rodericus fernandez*" y "*Aluarus Rodriguez*";

en 1055 Sta. Comba de Naves (Vázquez Núñez, BCM Orense, 2º-33) hemos hallado "*Alvarus Rodriguez*";

en 1189 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-107) consta "*Vermudus Roderigiz*", en que el grafema *g* representa el fonema /*g*/; la *geada* está todavía muy lejos;

en 1096 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-67) figura "*Ero Ruderigiz et Guntrode Roderigiz*" y "*Ero Ruderigiz*", testimonios en los que *g* tiene el mismo valor de /*g*/ que en el documento precedente;

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-107r) aparece "*Fernan Roderiquiz*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-64r) se lee "*Marina Iohannis filia de Iohannis Roderiquit*";

en 1115 Santiago (López Ferreiro, Hª Ig. Sant. III-32) se puede leer "Didacus *Rodriguiz*";

en 1152-1182 Sobrado (Pardo Ferrín, I-127r) hemos recogido "Menendus *Ruderiquiz*";

en 1160 Sobrado (Pardo Ferrín, II-117r) hemos registrado "Fernan *Rodriguiz*";

en 1150 Santiago (López Ferreiro, Colecc. Dipl. I-233) aparece tres veces *ruderiquiz*, y

en 963 Ribas de Sil (Fdez. Suárez, 2) consta "Vincenti *Rodriguiz* preposido".

Aunque no los hemos cuantificado, los testimonios del tipo *Roderiquiz* son sensiblemente menos numerosos que cualquiera de los otros tipos, excepto, claro está, el modelo *Rodericiz*, del que creemos haber hallado un solo testimonio.

Aunque no lo creemos, no cabe descartar la posibilidad de que la propagación de la oclusiva al patronímico se produjera una vez ya sonorizada; en ese caso las formas del tipo *Roderiquiz* habría que atribuirles a una falsa repriminización.

2. IOHANNES FERNANDUS

Pese a que no los hemos registrado con un alto índice de frecuencia, no faltan testimonios en que el lugar del patronímico está ocupado por un simple antropónimo, que hay que admitir que es el nombre del padre, sin que en él haya nada que indique su función patronímica, salvo el orden de palabras, que quedó fijado, quizá en su origen, mediante la elipsis de *filius* tal como lo ofrecía el latín, lengua en que el orden de palabras, siendo libre, tenía como norma que la *variable* precediese a la *constante*; según esto se debía escribir, por ejemplo, *Iohannes Lupi filius*.

En siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-111r) hemos registrado "Nuno Veremudi filio Veremudi *Iohannis*". *Iohannis* lógicamente en esta ocasión debe estar en *genitivo*, ya sea porque así lo exige su condición de patronímico, ya sea porque concuerde en caso con *Veremudi*. En este segundo supuesto, sin embargo, estaríamos ante un testimonio de antropónimo usado como patronímico. Pero sucede además que *Iohannis* funciona a veces como antropónimo en caso nominativo.

En el mismo documento hemos leído también "*Rodericum Froilam*", donde la función patronímica de *Froilam* nos la asegura el documento mismo, pues nos ofrece además la lectura "*Rodericus Froile*", de donde parece deducirse que en el caso de *Froilam* es el orden de palabras lo que marca su función patronímica.

La misma confirmación encontramos

en 1199 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-114-15), donde hemos podido leer "*Rodericus Giraldu*" al lado de "*Rodericus Girdi*", y

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-114r) hemos recogido "De donno *Trasulpho* nati sunt Petrus *Trasulpho* et Froila *Trasulpho* et Amicus *Trasulpho* et Eyo *Trasulpho*". El mismo documento nos ofrece el patronímico morfológicamente caracterizado, pues en él se lee "Eyo *Trasulphiz*" y "Amico *Trasulfiz*".

El empleo de simples antropónimos como patronímicos debió ser, cronológicamente hablando, posterior a las otras formas. Cabe pensar que cuando se introdujeron en la lengua, ya habían dejado de ser productivos los patronímicos con caracterización morfológica; pero esta idea parece estar negada por la presencia de *Froile* junto a *Froilam*, *Giraldi* al lado de *Giraldus* y *Trasulphiz* y *Trasulfiz* en el mismo documento que *Trasulpho*, si bien lo único que demuestran inequívocamente es su coexistencia. Insistimos en que es el orden de palabras lo que asume la función de marca morfológica en el uso de antropónimos en función de patronímicos, como ponen de relieve los testimonios siguientes:

en 1146 Santiago (López Ferreiro, Hª Ig. Sant. IV-15) leemos "Munio *Ximeno*", "Enxemeno *Sanxo*", "Enxemeno *uelasco*", "Munio *Pascal*", "Sanxo *Iohannes*", "Nuno *uelasco*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-143r-v) tenemos "de Arias *Iohannis* nada *Eyo Arias*".

La explicación de este uso en su fase originaria pudiera estar en el empleo de antropónimos como "cognomentos" tal como vemos

en 1151 Sobrado (Carbajo, *Historia*, 353), donde consta "Urraca Enriqez" y "*Martinus cognomento Metellus*";

en 803 Sobrado (Floriano, CDEPA, pág. 98) se lee "Ego Isilo *cognomento Sisina*", si efectivamente se trata de un antropónimo;

en 860 Sobrado (Floriano, CDEPA, pág. 302) se lee "*Baroncellus cognomento Aluinus*", si *Aluinus* es antropónimo y no está condicionado por la pigmentación de la piel y del pelo;

en 986 Celanova (Serrano y Sanz, RCJS, XII-II) figura "*Ermegildus cognomento Menendus*", dos veces repetido, que es un hipocorístico que se elevó a la condición de antropónimo, según Menéndez Pidal.

De los "cognomentos" nos ocuparemos más adelante.

No deja de sorprendernos que los simples antropónimos sin ningún tipo de marca morfológica no vayan precedidos de la preposición *de*, tal como aparecen hoy, aunque sólo en contados casos, en la onomástica gallega y castellana: *de Santiago*, *de Luis*, *de Pablo*. Así parece sugerirnoslo el primitivo uso del genitivo y el del morfema *-ico/e*, que haría funcionar el patronímico como adjetivo. A partir del uso de la preposición *de*, que resultaría congruente con el papel del patronímico, que, como sabemos, no es otro que señalar el nombre del padre, y con los usos en que el patronímico aparece seguido del antropónimo paterno precedido de *de*, sería fácil explicar la presencia de antropónimos en función de patronímicos, pero a la vista de los testimonios de que disponemos no tenemos más remedio que admitir que el procedimiento consistió pura y simplemente en poner el nombre del pa-

dre a continuación del antropónimo del hijo para que funcionara como patronímico sin más requisitos. El empleo de la preposición es sin duda de época posterior.

En siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-56r) hemos recogido "de Pelagio *Luzio*", que refleja el procedimiento tal como creemos que se realizó, lo mismo que

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-50r-51r) "*Iohannes Fernandus Carpentarius*", que el mismo documento nos ofrece como "*Iohanne Fernandit Carpentarii*".

El empleo de antropónimos en función de patronímicos debió ser paralelo a su uso en sustitución del genitivo de poseedor para señalar el dueño de una propiedad. Así nos lo hace suponer la presencia de *Valdoviño*, germanismo que se corresponde con el cast. *Balduino*, ital. *Baldovino*, inglés *Baldwin*, en la toponimia gallega. Tal vez la desaparición de la flexión nominal esté en la base de la explicación de este uso.

De *Valdoviño* hemos hecho los siguientes registros:

en 1163 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-93) hemos leído *Valdouinus* y "*Valdouinus conffirmat*", donde resulta evidente su carácter de antropónimo;

en 1160 Sobrado (Pardo Ferrín, II-109r-110v) hemos hallado *Valdoino*, que suponemos usado como antropónimo;

en 1173 Oseira (Lucas Alvarez, 1510-12) hemos visto *Baldouin*, que es topónimo, y

en 1128 Montederramo (Varela Espiñeira-3) hemos recogido "*Valdouino Abbati beate Marie de Montis Rami*".

En el mismo sentido parece apuntar el topónimo *Mousende*, presente hoy en nuestra onomástica, que sin duda remonta al genitivo **Manosindi*, que, sin embargo,

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-50r) hemos recogido sustituido por el nominativo: "*Petro Oueci de Mousendus*".

No creemos, por tanto, que la influencia de los "cognomentos" vaya más allá de la mera coincidencia. Veámoslos.

3. SUEIRO ZAPATA

Decíamos al principio que el antropónimo con frecuencia aparece acompañado de un "cognomento", que normalmente sigue al patronímico y cuyo carácter a veces se hace constar expresamente. Así,

en 1195 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-96) hemos leído "*Petrus Vermudiz dictus Maragata*";

en 1164 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-96) hemos leído "*Pelagio Froilat dictus Coredor*";

en 1132 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-78-9) hemos registrado "Gutierre Moniit *supradictus Papalardo*";

en 1145 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-84-5) hemos hallado "Iohannis *dictus Franco*";

en 1159 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-88) consta "Martinam Petri *cognomento Barabax*";

en 1164 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-94) se puede leer "Froila menendi *dictus Loucura*";

en 1189 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-114) figura "Petro Froile *dictus Alardo*";

en 1112 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-68-9) hemos recogido "Oueco Froylat *dictus pedregosus*".

La explicación de estos "cognomentos" no siempre resulta fácil; unas veces son simples antropónimos, como los *Metellus*, *Sisina*, *Aluinus*, que en este caso concreto bien pudiera tratarse de un "cognomento" que aludiese a la pigmentación del pelo; otras se trata de hipocorísticos, como el *Menendus* citado como "cognomento" de *Ermegildus*, cuya condición señaló Menéndez Pidal. En ocasiones indican la etnia de pertenencia, como *Franco*, *Asturianus*, *Rusus*, *Gotinus*. En este punto debemos señalar el hecho de que aparezca expresada alguna vez la condición de gallego de algún personaje. Así,

en 1152 (?) Sobrado (Pardo Ferrín, ?-50r-51r) hemos leído "Iohanne Caluo Carpentario *galego*"; si este carpintero es gallego, ¿qué son los demás moradores de Galicia? Y si son gallegos, ¿por qué se singulariza esa particularidad en el caso del carpintero? Naturalmente, el hecho de señalar la etnia en casos como éste no tiene nada que ver con un "cognomento", pero el gentilicio acabó usándose como tal para terminar convertido en apellido. La mayoría, quizá, de los "cognomentos" no son más que "alcumes" que hacen referencia a cualidades o defectos físicos o de otro orden, como sucede con *uelosus* y *uellosus*, *caladum*, *Brauo*, *Amorosus*, *Meigu*, *Longu*, *Barba*, *Nigrus*, cuya forma canónica es *Niger*, *Pinto*, *Caluo*, *Torto*, *Rauco*, *Manco*, *Lambiboo* 'lambón'.

En muchas ocasiones se mezclan con nombres de oficios, como los *Furnario*, *Pelitario*, *Petrarium*, *Texilanus*, *Argeiru*, *Pulpeiro*, *Zapateiro*, *Corredor*, *Ferrarius*. Alguna vez se trata de un diminutivo, *Mariolam*, o indica una etapa de la vida, *Mozo*. Pero en muchos casos resultaría un intento vano tratar de hallarles explicación por ser precisamente "alcumes": *Lubinoso*, *Porra*, *Regannada*, que nos ofrece un testimonio de *-nn-* con valor de /ñ/ y debe aludir a la forma de la boca que permite ver los dientes entre los labios cuando está cerrada, *Palumbo* 'Pombo', *Broca*, *Zada*, *Lufas*, *Gacia*, que parece aludir al color de los ojos, *Malada*, *phaeranon* y *Faranon*, *Manta*, *Piquito*, que sin duda alude también a la boca, *Tatina*, *Temporaneus*, que según Pensado Tomé puede hacer referencia a un nacimiento prematuro, *Tabladelus* y *tabladelo*, *Pennas*, *Tinosis*, probablemente con *-n-* con valor de /ñ/, lo que lo hace más comprensible; *Gallo*, *Gallina*, que pese a las apa-

riencias debían pronunciarse *Galo* y *Galiña*; *Coepelin* y *Copelin*, *Mealia*, *Boubou*, muy descriptivo, por cierto. Lo mismo que *Fole*, *Trauessou* y *Lamprea*, *Captiuus*, *Caualo*, *Taurus*, *Vestido*, *latrona* y *Gueras*, en que *r* representa el fonema /r/, en cambio, parecen tener una clara motivación en su uso como "cognomentos".

Estos "cognomentos", cuya condición de tales aparece a veces señalada por el ablativo *cognomento*, rara vez *cognomine*, y por el participio *dictus*, se pueden presentar ocupando el lugar de un patronímico, diríase que sustituyéndolo. La documentación misma ofrece pruebas incuestionables. Así,

en 1164 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-6) hemos recogido "Pelagio Froilat *dictus Coredor*", testimonio ya citado, pero

en 1132 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-78-9) hemos registrado, junto al ya citado "Guterre Moniit *supradictus Papalardo*", "Pelagio *Corredor*" dos veces, que al mismo tiempo prueba la identidad de *Coredor* y *Corredor*, es decir, el uso de *r* con el valor de /r/,

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-70r) hemos leído "Petro *Fernandi dictus Guzu*", que luego figura en el mismo diploma como "Petro *Guzu*" junto a "Petro *Bicada*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-65r-66r) hemos encontrado "*Menendus Ruderici cognomento temporaneus*" y "Pelagio *Vermuiz cognomento Furtado*" que

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-65r) vemos unido directamente al antropónimo, "*Petrus Furtadus*", al lado de "*Munio Faber*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-81r-v) hemos visto "*Suerius Menendiz qui dictus est Zapata*", "cognomento" que el mismo documento nos presenta unido directamente al antropónimo: "*Suerius Zapata*" y "de *Suario Zapata*", testimonios que nos sirven para probar la identidad de *Suerius* y *Suario*, que corresponden a variantes del mismo antropónimo: la primera, resultado de la forma latina, que representa la segunda, mediante contaminación con la forma romance, que ahora, a lo que parece, sólo se emplea como apellido, *Sueiro*, que Piel hace derivar de *sus* 'cerdo', pero que bien pudiera relacionarse con *suere* 'coser'. En el mismo documento se puede leer "*Froyla Roderici pater de Veremudo Nariz*" y "*Fernando Froyle qui fuit pater de illis Tinosis*".

En siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-110v-110r) hemos recogido "Pelagio *Veremudi cognomento Veroga*" al lado de "*Pelaio Diabolo*". El "cognomento" *Veroga* sin duda es el mismo que como *Verruga* leemos

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-111v), donde figura "Pelagius *Verruga*" además de "Petro *Almareira*", "mater fratris Pelagii *Scartela*", que

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-111r) figura como "Pelagio *Scarzela*" junto a "*Veremudus Petri Zaquito*";

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-50r-51r) hemos registrado "Petrus *Petri de Faro dictus Nigus*", que el mismo documento nos ofrece como "Petro *Nigro* de Faro". En el mismo documento se puede leer "Pelagius *Ribeira*", "Iohannem

Gateira de Hospicio", "Petro Gil *Pelitario*", "Iohannes Petri *Ferrarius*", "Iohannes *Amorosus*", "Iohannes Petri *Beira*", "Iohanne Petri *dictus Galafii*", "Martinus *Furnario*", "Iohanne *Gateira Pelitario*", "Marina Iohannis *dicta Gateira*", "Mafumeti *Furnario*", "Pedruchi *Petrarium*", "Martinus *Porra*", "Mariam Cipriani *Mariolam* cognomento", "Iohannes *Texilanus*", "Petri Iohannis *furnarius* de Reparade", "Martino de *Seria Galego*", "Fatima *Regannada*", "Iohanne *Fernandit Carpentarii*", "Iohannes *Fernandus Carpentarius*", cuya identificación con el anterior no ofrece la menor duda; "Iohanne *Palumbo petrario galego*", "filius de Munione *Argeiru galego*", "Petrus de Meira filius de patre *galego*", "una muliere de Regaria et *galega*", "Marina *Broca*", "Iohannis *Zada*", "Petrus *Lufas sutor*" y "de una *galega* nata est Serra";

en siglos ?? Sobrado (Parco Ferrín, II-56r) hemos hallado "Roderico *Torto*", "Petro *Salma*" y "Petro *Girainam*" al lado de "de Pelagio *Luzio*";

en 1180 Sobrado (Pardo Ferrín, AHR, doc. en pergamino nº 274) consta "Munio Herit *dictus Peles*", que más adelante figura como "Munio *Peles*".

Parece claro que el "cognomento" pasa a unirse al antropónimo por simple elisión de *cognomento*, *cognomine* o *dictus* para adquirir la función del patronímico en lo que a la identificación del individuo se refiere. La identidad total de función tendrá lugar a partir del momento en que se transmita de padres a hijos; en ese instante se habrá convertido en un apellido. José Luis Pensado cita "Fernando Groton" y "Pedro Groton", padre e hijo, recogido en 1231 Sobrado, en *La Voz de Galicia* de 30-XII-1988. E.C. Hills, en su "Spanish patronimics in -z", *Revue Hispanique*, 68 (1926), 161-73, señala que a finales del siglo XIII algunas familias conservaban habitualmente el mismo patronímico: "Pero *Lopez* fijo de don Domingo *Lopez*" (1290). Esto sucedía en tierras de lengua castellana, lo que parece permitir preguntarse, a la vista del testimonio de J.L. Pensado, si los "cognomentos" se hicieron hereditarios antes que los patronímicos y si el proceso hereditario fue en Galicia el mismo que en tierras castellanas.

Lo mismo cabe decir en el caso de que se trate del nombre de un oficio: primero debió añadirse a continuación del patronímico o del lugar de origen para luego adquirir el relieve suficiente y sencillamente ocupar el lugar del patronímico.

Veámoslo en testimonios ya citados: "Petro Gil *Pelitario*", "Iohannes Petri *Ferrarius*", "Iohanne *Fernandit Carpentarii*", "Petri Iohannis *Furnarius* de Reparade", "Iohannes *Fernandus Carpentarius*".

Veamos ahora testimonios en los que el nombre del oficio ocupa el lugar del patronímico en documentos ya citados: "Martinus *Furnarius*", "Mafumeti *Furnario*", "Pedruchi *Petrarium*", "Iohannes *Texilanus*"; y en documentos no citados todavía:

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-82r-v) leemos "Iohannes *Cordarius*", "Petrus *Criado*", "Iohanne *Tegulario*", "Marina *Tegularia*" junto a "Dominicus *Vassallu*", que, al menos en su origen, debía indicar "status" social;

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-180r-190r) figura "*Suerius Petrarius*" y "*Martinus Guarneiro*" al lado de "*Rodericus Piquito*" y "*Martino Tizon*";

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-112r) aparece "*Roderico Zapateiro*";

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-??) se lee "*Petro Scuteiro*" al lado de "*Urracha Latrona*", y "*Pelagio Cufeife*";

en 1159 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-89-9) consta "*Froile Pulpeiro*" al lado de "*Gonsaluo Manco*". Los ejemplos podrían multiplicarse.

En cuanto al gentilicio *gallego*, lo hemos hallado, al menos una vez, ocupando el lugar de patronímico

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, ??-66r), donde hemos recogido "*Iohanne Gallego et Geloira Gacia*". Pero en la mayoría de los casos se hace constar expresamente para señalar la condición de tal del individuo en cuestión. En documentos ya citados figura "*Martino de Seria Galego*", "*Iohanne Palumbo petrario galego*", "*filius de Munione Argeiru galego*", "*Petrus de Meira filius de patre galego*", "*una muliere de Regaria et Galega*", "*de una galega nata est Serra*" y "*Iohanne Caluo Carpentario galego*".

Desde la primera vez que hemos consignado el gentilicio *galego* hemos tratado de hallar una explicación razonable a su empleo en documentos precisamente gallegos, pues parece lógico que toda la población de Galicia recibiese la misma calificación de *gallega*, pero los testimonios aducidos sugieren que no era así. Tal vez un estudio pormenorizado de los contextos en que figura nos dé la explicación que buscamos.

En cambio no sorprende que

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-194) podamos leer "*Martino Rusus*", en que *Rusus* debió comenzar por ser usado como puro gentilicio, uso por demás plenamente justificado; lo mismo podemos decir de *Francus* y *Franca*, que vemos

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-137-v), donde hemos registrado "de Eluira Roderici nati sunt III filii: Rodericus Iohannis *Francus*, Maria Iohannis *Franca*" y otro.

4. PETRUS DE MEIRA

Decíamos al principio que la consignación del lugar de origen o procedencia del portador del antropónimo es otra fuente en la que tiene su origen numerosos apellidos de nuestras dos lenguas. El procedimiento está frecuentemente representado en los documentos altomedievales, con la particularidad de que en esta ocasión el empleo de la preposición *de* es constante.

Veamos testimonios:

en 1201 Sobrado (Pardo Ferrín, I-85r-86v) hemos leído "*Hero Muniz de Neira*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-103r) hemos hallado "Petro Coronado de Codessoso";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-106v) hemos recogido "Iohanne Batalia de Bandogia";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-108v) hemos visto "Froyle Roderici de Parrega" 'Parga'.

Para no hacer la lectura excesivamente fatigosa vamos a simplificar la relación haciendo constar sólo el topónimo con *de*, que es como figura en los textos leídos, precedido del antropónimo y en ocasiones del patronímico, sin consignar el documento en que figuran:

"Lop lupiz de Carrione", "Robertus de Monte Gumariz", "Pedro de amaea" 'Mahía', "Petrus de Valeiron", que en otro lugar hemos interpretado como un aumentativo, pero que a la vista de lo dicho sobre el origen de *Munionis* y *Munioni* por un lado y por otro de *Aluaroni* nos inclinamos a creer que es producto del tratamiento latino como un tema en nasal del antropónimo romance *Valeiro*, que hemos registrado con el morfema de genitivo latino incorporado

en 966 Sobrado (Pardo Ferrín, I-6r-v), donde hemos leído "in Sancti Petri ab Boconti uilla Gundari cum insula *Valeiri*", juntamente con el nominativo del "nomen" *Valerius*, de cuyo acusativo procede *Valeiro* mediante la metátesis de la "glide"; "Martinus de Villanoua", "Pelagius de uizu", "Petrus de Ponte", "Petrus ionis (Iohannes?) de Monterroso", "Petrus de Grandal", "Osorio de Perliu", "Froyla Veremudi de Mandian", "Gunsaluus de Pedroso", "Ruderico Froilat de Faro", "Froyla Froilat de Trasancus", "Didacus de Ceruales", "Didacus Mediano", sin preposición y "Didacus de Ceruales", con ella; "Petro Fernandi de Midin", "Iohanne Roderici de Curtis", "Didaco Suariz de Montanus", que suponemos que está por *Montanos* 'Montaos' mediante una grafía latinizante; "Roderico Gonzaluiz de Cadaual", "Adefonsus Veremudi de Reuoredo", "Petru Caluu de Codessoso", "Munione Roderici de Luco", "Roderico de Furno", "Petro Nuniz de uilla David", "Munio de Codessoso", "Petro Vermuiz de Parada", "De Martino Veremudi nati sunt Rodericus Martini Sancti Iuliani de Colimbrianos", en que *Sancti Iuliani* es un genitivo que constituye una excepción y una variante de "de Sancto Iuliano" y *Colimbrianos* es Cumbras; "et Pelagius Martini de Roade", "Maior Muniz de Bausindi", "Pelagius Petri de Portu Puluego", "Martinus Caualeiro de Portu Carral", "Maior Martini de Pinario" 'Piñeiro', "Pelagius Menendi de Boymir", "Odoarius Veremudi de Iouéal", "Martinus Suarii de Arzeu", "Iohannis de Quarto", "Veremudus de Kangas", "Petrus de Meira", "Iohannes Petriz de Toeriz" 'Toiriz', "Petro Oueci de Mousendus", "Roderico Monit de Ferreira", "Ianuarius de Guitirit", "Pelagio Alfonso de Laureda", "Pelagius de Abrigosa", "Petro de Vea", "Pelagio Martini de Oyx", "Odoarius Pelagii de Leixa", "Petrus Menendi de Riilu", "Marina Roderici de Grolos", "Rudericus Muniiz de Nafreita", "Gundisaluus Suarii de Pradera", "Petrus Roderici de Siloure" 'Sillobre', "Petro Pennas de Cordale", "Trudildus de Ferradale", "domnus Fernandus Roderici miles de Bolanio", "Domnus Garsias de Neyra",

"Domno Fernandi *de Pena*", "Pelagius Ordonio *de Trasrio*", "Iohannis Petri *de Foca Neyra*", "Ordonius Nuni *de Fagildo*", "Aldefonsus Petri *de Vilale*", "Petro Caluo *de Penna Maiore*", "Petro Martini *de Brandonnis*", "Lobo *de la Isla*", "Iohannes faber *de Castro*", "Froila Arias *de Deza*", "Fernan Diez *de Tauairolos*", "Iohanne Petri *de Friul*".

Hemos procurado no hacer repeticiones inútiles, y la relación consignada no puede considerarse más que como una muestra de lo recopilado. En alguna ocasión sirve también para enriquecer el muestrario de "cognomentos" hecho más arriba.

No siempre nos ha asistido la seguridad en la interpretación como expresión de lugares de origen del sintagma *de + sustantivo*; en algunos casos nos sentimos tentados a ver en él el antropónimo precedido por *de* que echamos en falta en 2.-: "Ordonius Nuni *de Fagildo*" es un ejemplo, si bien no hay la menor duda de que *Nuni* es patronímico.

Aquí cabe repetir lo dicho a propósito de los "cognomentos": cuando la indicación de lugar de origen se añade directamente a un antropónimo, ocupa el lugar del patronímico, diríase que es un apellido. La mayoría de los casos corresponde, sin embargo, a los notarios autores de los documentos, pues no nos atrevemos a decir que todos. El hecho de no tener a nuestra disposición los documentos explorados nos impide pronunciarnos claramente sobre el problema; trabajamos sobre fichas en las que no hemos señalado junto a sus nombres la condición de notarios, a pesar de que se nos aconsejó que lo hiciéramos; pero en nuestro ánimo está su preferencia por el uso en sus nombres de la estructura *Petrus de Neira*.

En una sola ocasión hemos visto el lugar de origen usado sin preposición *de*, si efectivamente lo es: "Didacus *Mediano*", pero también hemos leído "Didacus *de Mediano*", que nos indica claramente el camino probable seguido para incorporar topónimos entre los apellidos tanto gallegos como castellanos, al compararlo con el testimonio sin *de* aparecido en el mismo documento.

Tal vez el "cognomento" *Pennas* no sea tal, sino un topónimo originariamente usado con *de* para indicar la procedencia geográfica del individuo en cuestión.

"Lobo *de la Isla*" evidentemente no es gallego, lo que hace más probable todavía que se trate de un notario.

Debemos hacer constar que no hemos pretendido agotar la totalidad de las posibilidades que la documentación altomedieval ofrece, ni siquiera las que nos proporcionan los documentos que han pasado por nuestras manos; nuestra intención no ha sido otra que elaborar un muestrario significativo.

Pasemos ahora a ocuparnos de algunos casos particulares.

5. MIGUEZ

Este apellido ha sido explicado a partir del patronímico de *Miguel*, *Miguélez*: cae la /l/ intervocálica y el hiato resultante, *Miguélez*, se resuelve por contracción de las dos vocales: **Miguéz*. La dificultad que representa la acentuación aguda, que exige la etimología, frente a la llana que tiene el apellido, se salva acudiendo a la acción analógica de los innúmeros apellidos en *-ez*, que son de acentuación paroxítona. Pero la explicación real no parece concordar con la que acabamos de presentar.

Veamos bajo qué formas aparece el antropónimo y el patronímico en la documentación altomedieval a la que hemos tenido acceso:

en 1131 Santiago (López Ferreiro, H^a Ig. Sant. IV-6) se lee "*Micael* feliz" y "*Michael* tarazonensis episcopus";

en 1058 Celanova (Serrano y Sanz, RCJS, II-XXVIII) aparece "monasterio uocitato Sancti *Michaeli* de Caluarios";

en 1063 Celanova (Serrano y Sanz, RCJS, II-XXIX) consta "Sancto *Michael* de Orga";

en 1168 Santiago (López Ferreiro, H^a Ig. Sant., IV-39) figura "Sco *michaele* de causello";

en 1115 Santiago (López Ferreiro, H^a Ig. Sant., III-32) registramos "*sci michaelis* de Castro";

en 1150 Ignorado (Benito F. Alonso, 2^o-43) recogemos "Dñus *Michael*";

en 1122 Santiago (López Ferreiro, Colecc. Dipl. I-230) leemos "Petrus *michaeliz*",

en 996 Sobrado (Pardo Ferrín, II-108r) vemos "de sancto *Michaelae*";

en 1000 Sobrado (Pardo Ferrín, II-28r-29r) encontramos *Michaeli*;

en 1153 Oseira (Lucas Alvarez, 1509-19) figura "de ecclesia Sancti *Michaelis*";

en 1189 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25-107) hallamos *Michaer*;

en 1150 Santiago (López Ferreiro, H^a Ig. Sant., IV-20) encontramos "*Michael* Díaz".

Todos los testimonios recopilados presentan el grupo vocálico *-ae-*, que hay que interpretar como hiato, ya que el diptongo cuya forma gráfica canónica era ésa se había monoptongado muchos siglos antes y con frecuencia, casi diríamos que sin excepción, aparece representado por *e* en la documentación altomedieval. El hiato, naturalmente, se resolvió en una sola vocal [e], abierta en gallego, portadora del acento, pero en época muy tardía, lo que explica que la oclusiva velar sorda pudiera sonorizarse en nuestras dos lenguas y escapase a la palatalización. Así, mientras *Caesare* se convierte en *César*, *Micaele* pasa a ser *Miguel*. La velar sorda se conserva en catalán, *Miquel*, mientras que *Mikel* es la forma incorporada por el euskera. La *ch* figura en alguna otra lengua con valor de [tʃ], *Michel* o [k], *Michael*.

Se trata de un antropónimo al que sin duda fueron las distintas manifestaciones del culto y la liturgia las que sirvieron de vehículo para que desde los textos bíblicos llegase a ser usado en la lengua hablada, lo que explica su estructura arcaica y su aparentemente particular tratamiento fonético, que ha hecho que la oclusiva velar sorda se sonorizase en unas lenguas, pero no en otras, y en todas las hispanas escapase a la palatalización. Por otra parte está en uso en Galicia, y supongo que en toda España, el apellido *Miguélez*, que remonta a *Micaelíz*, una sola vez registrado, quizá porque cuando se incorporó a la lengua hablada, ya había cesado la caída de /l/ intervocálica, lo que concuerda con la no palatalización de la velar sorda y, sobre todo, con su no sonorización en catalán.

Míguez parece, pues, que debe tener otro origen. Tal vez remonte al patronímico *Amiguiúz*, que hemos registrado repetidas veces. Así,

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-111r) hemos leído "*Petro Amiguiúz*";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, I-112r) hemos registrado dos veces "*Azenda Amiguit*" y una "*Agenda Amiguit*", que prueban que *Azenda* y *Agenda* son variantes gráficas del mismo antropónimo;

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-113r) hemos recogido tres veces "*Suario Amiguit*" y una "*Suarii Amiguiúz*", lo que prueba que *Amiguit* y *Amiguiúz* son sólo variantes gráficas del mismo patronímico o, lo que es lo mismo, que *-t* y *-z* representan la misma africada en posición final;

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-114r) hemos visto "*Eyo Amiguit*";

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-113v) hemos encontrado "*Guntrode Amiguiúz*" y "*Enxemena Amiguit*".

También hemos hallado formas como *Amigiz*, *Amicis* y *Amici*. Pero

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, I-113v) nos hemos visto sorprendidos con un hallazgo singular: "*Azenda Miguit*".

Miguit no puede proceder de *Micaelíz*, porque el resultado de la caída de /l/ intervocálica hubiera dado, hechos los otros cambios, *Miguez*, con acentuación aguda, pero nunca *Miguit*; y por otra parte, la identificación de "*Azenda Miguit*" con "*Azenda Amiguit*" y "*Agenda Amiguit*", antes citados, con doble expresión gráfica del antropónimo, no parece ofrecer mayores dudas.

La conclusión, pues, no puede ser otra que ésta: *Míguez* remonta a *Miguit*, que a su vez procede por aféresis de [a] inicial de *Amiguiúz*, patronímico de *Amicus*, adjetivo usado como antropónimo.

El patronímico con su forma grafemática actual lo hemos hallado

en 1188 (?) Penamayor (Fdez. de Viana, II-4), donde se encuentra "*Rui Miguez*".

Naturalmente aquí nos hallamos en presencia de un caso de analogía similar al que hemos encontrado en *Rodríguez*, pero el hecho de que no hayamos registrado ni un solo testimonio de **Amiquiúz*, pues todos los recopilados presentan velar sonora, *Amiguiúz*, nos invita a suponer que la analogía fue no con *Amicu*, sino

con *Amigo*; es decir, se produjo cuando la lenición de las sordas intervocálicas ya había concluido.

Prescindimos, como es lógico, de tomar en consideración las formas patronímicas *Amici* y *Amicis* por no ser pertinentes para nuestro estudio, con lo que damos por cierto que en *Amicis* la letra *c* no representa una oclusiva velar sorda y que se trata de una forma elaborada por vía analógica, cuando ya las sordas intervocálicas habían sufrido la lenición. *Amigiz* es sólo una variante gráfica de *Amiguz*. En *amicis* no cabe descartar que la *-s* represente una africada alveolar.

6. SANCHALUZ

Es el apellido *Luz* lo que va a ocupar nuestra atención en los párrafos siguientes.

Así grafiado lo hemos registrado
 en 985 Sobrado (Pardo Ferrín, I-19r-v), donde se lee "Didacus *Luz*";
 en 1063 Sobrado (Pardo Ferrín, II-47r-48r), donde aparece "Ego filius petri *Luz*", "filius de Petro *Luz*" y una vez más "Petri *Luz*";
 en 1144 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 83-4), donde figura dos veces "Marina *Luz*";
 en 1163 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 92), donde vemos "Guntrode *Luz*";
 en 1114 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 72-3), donde consta "Petrus *Luz*", que repetido dos veces se halla también
 en 1114 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 71-2);
 en 1191 Oseira (Fdez. de Viana, 1511-16), donde figura "Afonso *Luz* de Felgeira" y
 en 987 (?) Sobrado (Flórez, *España Sagrada*, XIX, 375-79), donde de nuevo volvemos a leer "Didacus *Luz*".

Pues bien, creemos que *Luz* es un patronímico que remonta en última instancia al genitivo *Lucii* del antropónimo *Lucius*.

El genitivo hemos creído verlo
 en 1106 Oseira (Fdez. de Viana, 1508-19 original), donde se encuentra "Logildu *Luzi*".

El antropónimo está registrado
 en 1098 Oseira (Lucas Alvarez, 1508-14), donde aparece "*Luço* Arias";
 en 1137 Oseira (Fdez. de Viana, 1509-8 original), donde consta "*Luzo* Arias";

en 1157 Sobrado (Pardo Ferrín, I-60v-61r), donde se halla "Prior *Lucius* Mosonci", en que el antropónimo ofrece su forma gráfica originaria, aunque su pronunciación estaba sujeta a las exigencias de la fonética romance;

en 1142 Sobrado (Pardo Ferrín, II-8r-9v), donde tenemos "*Lucios* Alfonso", que nos ofrece un antropónimo funcionando como patronímico, *Alfonsus*; en

cuanto a *Lucios* presenta la configuración que tenía en latín arcaico, pero hay que suponer más bien que debe su *-o-* a la influencia de la fonética del gallego, que era la lengua hablada, y no admite ni [u] ni [i] en sílaba final átona, salvo que estén condicionadas por el contorno fónico: *Curtis*; para [u] en sílaba final no conocemos ejemplos.

El genitivo *Luzi*, en que la *-z-* representa una africada alveolar, pierde la vocal final y pasa a *Luz*. Y una vez en este punto se le quiere devolver la forma original, pero el notario, que ya no conocía su origen, por razones obvias escribe *Lux*, que hallamos

en 1385 ó 1085 Sobrado (Pardo Ferrín, II-75v-76r), donde aparece "Arias *Lux*", y

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II-70r), donde recogemos "Santia *Lux*".

En 1096 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 67) hemos leído "Petrus *Luciz*";

en 977 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 57-8) hemos visto "Guimara *Lucit*".

Estas dos formas parecen contener el morfema *-icu*, que, por contaminación, como hemos visto más arriba, pasó a *-ici*, que, al producirse la apócope de la vocal final, quedó reducido a *-iz* / *-it*, para acabar dando *-ez* cuando se abrió un grado el núcleo silábico. Pero nos inclinamos más bien a creer que en este caso concreto se trata de la influencia analógica ejercida por los patronímicos que, como *Roderiquit* y *Amiguit*, son legión en la documentación altomedieval y que, consiguientemente, consideramos responsables de la consonante final de *Luciz* y *Lucit*, porque no les conocemos continuación en el gallego de hoy en día.

En 1078 Sobrado (Pardo Ferrín, I-73r-v) hemos leído "*Luze Vimaraz*", y

en 1165 Xubia (Montero Díaz, BUS, 25, 96-7) hemos registrado "*Lux Eicat*", testimonios en los que *Luze* y *Lux* son antropónimos. La misma función de antropónimos creemos ver en *luz*, que figura dos veces

en 1099 Santiago (López Ferreiro, Colecc. Dipl., I-89-9), donde se lee repetido "casale de *luz*", si bien aquí *luz* puede remontar al genitivo *Lucii*, ya que el genitivo con *de* es relativamente frecuente en la época. El genitivo *Lucii* con significado posesivo está en la base de que procede el topónimo *Vilaluz* de la zona de Ancares.

Creemos, como en el caso del patronímico, que de *Luze*, procedente del genitivo *Lucii*, usado como antropónimo por exigencias sintácticas, por apócope de la vocal final, se pasó a *Luz*, que luego sufrió una falsa relatinización de parte de algún notario y pasó a *Lux*. Nos parece más razonable y plausible este proceso que hacer proceder estos antropónimos del sustantivo *lux*, que en todo caso sería más verosímil tratándose de mujeres, aunque en *Luze* su asociación es más que probable, hasta tal punto que no cabe descartar que sea consecuencia de la contaminación entre *Luzo* y *luce* 'luz'.

Nos resta recordar un testimonio de antropónimo usado como patronímico, ya citado en el lugar oportuno; se trata de "de Pelagio *Luzio*", que unido a "de Pedro Salma" hemos leído

en siglos ?? Sobrado (Pardo Ferrín, II-56r).

7. FELES

Se trata del antropónimo *Félix*, que no es otra cosa que un uso particular del adjetivo *felix* / *-icis* 'feliz', 'fértil', que hemos registrado en su forma latina en 968 Sobrado (Pardo Ferrín, I-38r-39r), donde se lee "*Felix Zitis*"; en 818 Sobrado (Floriano, CDEPA, pág. 151), donde aparece *Felix*, que volvemos a leer

en 867 Sobrado (López Ferreiro, H^a Ig. Sant. Ap.) y

en 931 Sobrado (Pardo Ferrín, I-36v);

en 927 Celanova (Cruz Carril) vemos "*Ermegildus Felici* de Astu", en que *Felici* parece ser un patronímico, función que debería exigir *Felicis*, claro que puede ocurrir una simple omisión de *-s*, aunque casos parecidos creemos haber consignado ya: "*prolix Munioni*" y "*prolix Munionis*";

en 1131 Santiago (López Ferreiro, H^a Ig. Sant. IV-6) se encuentra "*Micael feliz*", que no parece ser otra cosa que un antropónimo en función de patronímico, con el que no resultaría difícil relacionar el *Felici* anteriormente citado; *feliz* naturalmente remonta al acusativo *felicem* o a *felici*, que en ese caso sería un genitivo anómalo o "bárbaro";

en siglos X-XII Sobrado (Pardo Ferrín, II, 82r-v) se halla "nos Petrus Criado et *Felicis* filii de Iohanne";

en siglos IX-X Sobrado (Pardo Ferrín, I-48r) figura "*In Sancto Felice*";

en 1138 Sobrado (Pardo Ferrín, Carp. 526-8 y 9) consta "*per terminum Sancti Felicis*";

en 971 Sobrado (Pardo Ferrín, I-41r-42r) hallamos "*uilla Feliz*", que debe proceder de un genitivo de poseedor, pero ese genitivo no puede ser *Felicis*, con lo que de nuevo volvemos a encontrarnos ante un posible genitivo anómalo, *Felici*, que sí podría dar *Feliz* en una primera etapa; claro que también podría tratarse de un uso aposicional, del que, desde luego, no conocemos casos inequívocos, y que podría ser el primer paso para el uso toponímico de antropónimos sin marca morfológica, uso que hemos señalado en los casos de *Mousendus* y *Valdoviño*; y "*naseiro de sancto Felice*";

en 950 Celanova (Cruz Carril) se encuentra "*Sanctum Felicem et Aluarelius*", en que *Aluarelius* ha de ser entendido como *Aluarelios* con una grafía latinizante, aunque equivocada;

en 987 Celanova (Cruz Carril) leemos "*Uillule Sancti Felicis*" e "*ipsam deganeam de Sancti Felicis*".

El antropónimo *Félix*, en uso entre nosotros, no es más que un cultismo. El resultado en gallego del acusativo *Felicem* es *Fiz*, que no hemos registrado, empleado en el topónimo *Sanfiz*, que también es apellido, del que la documentación ofrece numerosos precedentes, y poco más.

Pero al lado de las formas referidas aparece *Feles*, que tiene el particularísimo interés de representar la pronunciación normal de *Félix*. En efecto, la letra *x* del abecedario latino, que procede de la χ del alfabeto griego occidental, representa el grupo consonántico [ks], pero sólo en posición intervocálica; en cualquiera de las otras posiciones en que se presenta no es más que el resultado de una tradición ortográfica, cuyo valor es el de [s], si exceptuamos monosílabos como *sex* > *seis*. Con esto concuerda perfectamente *Feles*, también registrado en documentos del área castellana.

Por otra parte, por efecto de la neutralización, las siete vocales nucleares del gallego quedaron reducidas a tres segmentos en sílaba final átona, que están definidos por dos oposiciones: *anterior* ~ *posterior*, *agudo* ~ *grave* o *palatal* ~ *velar* y la de *apertura máxima* ~ *apertura no máxima*. Estas dos oposiciones definen un fonema /a/ y dos archifonemas /E/ y /O/, que se realizan normalmente [e] y [o]. Esto explica con claridad que un hablante gallego, al querer pronunciar *Félix* pronunciase en realidad [fɛles], como todavía hoy se oye decir, que es lo que reproduce gráficamente el notario

en 887 Sobrado (López Ferreiro, H^a Ig. Sant. 36-7), donde hemos visto *Feles* al lado de *Lopelus*, que es el antropónimo de cuyo genitivo, *Lupelli*, procede el apellido y topónimo gallego *Lobelle*, normalmente escrito *Lovelle*, y cuya forma canónica latina era *Lupellus*;

en 981 Celanova (Cruz Carril), donde hemos hallado "Ego *Feles*";

en 983 Celanova (Cruz Carril), donde hemos recogido "*Feles testis*";

en 975 Celanova (Cruz Carril) donde hemos encontrado "pumare de *Feles*", que nos apoya en nuestra interpretación como antropónimo del *luz* de "casale de *luz*" más arriba citado;

en 986 Celanova (Cruz Carril), donde hemos registrado "*Feles Citiz*", cuya identificación con el "*Felix Zitis*" del primer diploma citado no parece objetable, con lo que la igualdad de *Felix* y *Feles* queda así al margen de toda duda, lo mismo que el uso de -s en posición final de palabra, al igual que -z y -t, con el valor de una africada alveolar, con lo que no procede hablar de un temprano *seseo*, como hace Clarinda de Azevedo Maia en su *História do Galego-Português*, Coimbra, 1986, aunque en relación con otros testimonios. Aquí resulta evidente que *Zitis* no es genitivo, pero aun siéndolo conservaría su valor probatorio⁴.

Diríase que el antropónimo Félix en la documentación altomedieval es un cultismo, como lo es en el día de hoy en gallego, y que su realización normal en la

⁴ El genitivo no sería difícil de explicar, como en el caso de *Amicis*, por vía analógica: *Munioni* es a *Munionis* como *Ziti* es a *Zitis*.

lengua hablada era *Feles*, lo cual es una prueba más de que en el siglo IX, al que corresponde el testimonio más antiguo, se hablaba un gallego perfectamente definido en sus estructuras fonológicas.

8. NOUCHE

A la salida de Vilalba en dirección a Lugo se puede leer al borde de la carretera el topónimo *Noche*, que da nombre a una población y que manos inhábiles han sobrepintado traducido al gallego como *Noite*. *Noche* hemos podido ver también usado como apellido.

Su étimo es el germánico *Nausti*, repetidas veces citado, que por nuestra parte hemos podido leer

en 1000 Sobrado (Pardo Ferrín, I-52r-v).

Nausti como étimo del topónimo es un genitivo de poseedor y como base del apellido es un patronímico. En ambos casos se trata de un genitivo cuyo nominativo creemos haber leído como *Naustius*.

La forma gallega resulta fácil de explicar: si el latín *amasti* da en gallego *amache*, al que la normativa vigente añade la *-s* característica de la segunda persona de singular de los tiempos de indicativo y subjuntivo, *amaches*, la forma salida de *Nausti* debe tener una sílaba final *-che*. En cuanto a la primera sílaba, *o* no es el resultado normal del diptongo *au* latino o germánico latinizado, pero *o*, como ya sabemos, aparece empleada algunas veces en los diplomas altomedievales con el valor de [ou], que es el resultado gallego del latín *au*, de modo que en *Noche* bien pudiera tratarse de la supervivencia de la grafía medieval, naturalmente después de recobrar la *o* el valor que le es propio.

Ahora bien, en una exposición sobre recuerdos de nuestra Guerra Civil, celebrada en Sargadelos, aparecía una serie de dibujos de figuras humanas que eran retratos de compañeros de prisión de su autor -creemos recordar que era Souto- en cuyo pie figuraba el nombre de los retratados. Pues bien, al pie de una de ellas se leía *O Nouche*, ya porque el apellido del personaje retratado fuese *Nouche*, ya porque *Nouche* fuese su lugar de origen.

Este dato nos permite asegurar que la forma *Noche*, usada bien como topónimo bien como apellido, ha sufrido la castellanización de la primera sílaba, que fue sin duda lo que desorientó a los que, para galleguizar el topónimo, introdujeron *Noite* en la señal viaria: *Nouche* es la forma gallega correcta, como debe constar en los archivos del ayuntamiento de Vilalba.

9. LEXIONE

Sólo nos interesa aquí este topónimo, *León*, en la medida en que juntamente con otros términos, nos va a permitir aducir algunos testimonios en que la fricativa palatal sonora /ʒ/ aparece representada por el grafema *x*, que es empleado en gallego por condicionamiento etimológico para representar el segmento fricativo palatal sordo [ʃ]. Algunos testimonios los hemos dado a conocer en alguna oportunidad anterior, pero se trataba del segmento fricativo palatal sonoro resultante de cambios previos, es decir, era un fonema plenamente romance. Es lo que sucede

en 1084 Oseira (Fdez. de Viana, 1508-6 original), donde se lee "ad uxori tue *Tareixa* Rodriquiz" juntamente con "ad uxor tue *Tereixa* Rodriquiz".

La novedad que ahora vamos a presentar consiste en que se trata de términos puramente latinos con *g* seguida de vocal palatal en la ortografía canónica, que en la época del documento, el siglo XII, se pronunciaba como fricativa palatal sonora, porque la pronunciación del latín se acomodaba a los nuevos modos de la fonología y la fonética romances, gallegas en nuestro caso. Y es precisamente la pronunciación con fonética romance lo que lleva al escribano a utilizar *x* en vez de *g*. Veamos:

en 1188 (?) Penamaior (Fdez. de Viana, II-4) leemos "et *rexiam* indignationem", en que *rexiam* está por *regiam*; "in *Lexione*", que está por *Legione*; "*lexionensis* episcopus", en que *lexionensis* está por *legionensis*, y "Cancelarius domini *rexis* *maxister* Bernaldus qui notuit", en que *rexis* y *maxister* están por *regis* y *magister*.

Debemos insistir en que si el amanuense hubiese empleado la grafía canónica *regiam*, *Legione*, *legionensis*, *regis* y *magister*, hubiera representado igualmente el mismo fonema fricativo palatal sonoro, que no era latino, sino romance, pero que se introducía en la pronunciación del latín, que se acomodaba a la fonología y fonética romances. Lo sorprendente es, pues, el hecho de que el escribano haya abandonado la grafía canónica latina para introducir un grafema con un valor inequívocamente romance, con lo que no sólo la pronunciación de estos términos latinos, sino también la grafía es romance.

Quienes han manifestado su asombrada protesta por el hecho de que el fonema /ʃ/ cuando procede del ensordecimiento de /ʒ/ se representa por *x* en la normativa ortográfica del gallego pueden ver que esta práctica grafemática en nuestra lengua tiene antecedentes que remontan a los siglos XI y XII, con la particularidad de que en los testimonios aducidos del siglo XI representa un fonema fricativo palatal sonoro del gallego, en tanto que los testimonios del siglo XII son términos inequívocamente latinos, en los que el grafema *x* revela que se pronunciaban con fonética gallega, en la que el segmento oclusivo velar sonoro *g* seguido de vocal anterior, palatal o aguda pasó a ser un segmento fricativo palatal sonoro, que es lo que representa la *x* del documento.